Respuesta que se le hizo a la m.d
Villas de Azpeitia y Azcoitia

58

En todas las ocasiones que se ofrecieren del servicio de V.m
deseare cumplir con mi obligacion y obedecer sus mandatos
con el gusto que devo. — y para el mayor acierto de la
materia que V.m me propone en razon de la
taberna que me advierte a puesto en el Lo[illegible]
de Narbaica. me a parecido suplicar a V.m
se sirva de comunicarme por menor y
expressarme las razones que se ofrecen de ynconvenientes para que con esta luz pueda yo
determinar lo que mas nos convenga a todos
y al solo a esto esperare, y de lo que resultare
dare quenta a V.m. a quien guarde dios con las
felicidades que deseo. de mi ayuntam.to 28 de
Junio de 1649

Ladlazcoitia y Ynº de Leturiondo
en Goenaga